



ORD. Nº 0039

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : **SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: **MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Coyhaique, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,



Maria Rosario Martinez Marin
MARÍA ROSARIO MARTINEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

gylb
GOT/AR/CS/TA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario:
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE AYSÉN
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
COYHAIQUE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

a) Observación relativa a:

1. No hay.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

a) Observación relativa a:

1. No hay.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

a) Observación relativa a (aspectos negativos a considerar):

1. Faltan dos puertas del baño de los jóvenes (ducha y wc), lo cual vulnera la privacidad de los jóvenes. Esto lleva tiempo sin ser reparado. Además de esto, las cañerías de los baños no se encuentran en buen estado, los jóvenes señalan que se devuelven los excrementos y olor.

En una de las casas (sección femenina), no se cuenta con un baño para los funcionarios, por lo tanto cuando el educador, monitor se encuentra en la necesidad de ir al baño, debe utilizar el mismo que el interno (sanitizando previamente), o bien llamar por radio para que le hagan un relevo.

Respuesta:

Respecto a las puertas de los baños y desagües de la casa CIP fueron reparados mediante proyecto de emergencia denominado: “Reparación de Red de Alcantarillado Casa N°2”, con inicio de obras el día 09.06.21 y con una ejecución de 21 días corridos. La fecha de recepción provisoria fue el día 30.06.21 y recepción final en conformidad con fecha 19.07.21. Los baños de casa CRC fueron mejorados por parte de Empresa de mantención contratada por el centro también durante el mes de junio. Por lo tanto, a la fecha de la visita del segundo semestre todos los baños se encuentran en buenas condiciones.

En relación a la falta de baño de casas femeninas ubicadas en zona posterior al gimnasio del Centro, efectivamente el diseño arquitectónico del Centro no lo contempló optimizando el espacio disponible para fines de habitabilidad de los jóvenes. Para lo anterior, cada Educador o Educadora de Trato Directo tiene la posibilidad de realizar pausas durante su jornada laboral para salir de la casa, 4 autorizadas para todas las casas, y según necesidad, lo cual es articulado directamente con el Coordinador de Turno Diurno y Nocturno quien gestiona las salidas teniendo en consideración tanto las necesidades de funcionarios, como de los jóvenes según sus rutinas correspondientes.

b) Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

1. Arreglar las puertas del baño de la sección masculina y reparar cañerías de los baños. Ver la posibilidad de construir un baño para funcionarios en las secciones que esto no existe, o bien tener un protocolo establecido y que se cumpla en donde los funcionarios deben hacer relevo para poder asistir al baño, ya que si se utiliza el mismo baño del interno, y se deja a este por un momento solo, puede causarse alguna autoagresión (por ejemplo si está trabajando en manualidades con tijeras), el objetivo de este protocolo o reglamento es para evitar riesgo de autoagresiones.

Respuesta:

Como se ha señalado, los baños se encuentran en buen estado en la fecha de visita correspondiente al segundo semestre del presente año, puesto que la mantención se realiza en el mes de junio. Por otra parte, respecto a la ausencia de baños en casas femeninas, el procedimiento descrito, es parte del protocolo existente con estos, u otros fines. Es el Coordinador de Turno quien mejor puede articular esta gestión, pues cuenta con la visión global de funcionamiento del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. No hay aspectos negativos a destacar. No hay observaciones.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

a) Observación relativa a (aspectos negativos a considerar):

1. Cada vez que se sanciona a un joven, este antes de conversar con su abogado defensor realiza una firma donde renuncia a recurrir de la sanción aplicada y no consta la forma en que dicha afirmación se verifica.

Respuesta:

Al respecto, el Reglamento de la Ley 20.084 en su artículo 103, párrafo 9°, de las normas de convivencia interna y de las sanciones precisa las faltas, sanciones, y proceso de abordaje a través de Comité de Disciplina, el cual es ejecutado por el Centro de acuerdo a los lineamientos técnicos legales vigentes, utilizando para ello los formatos institucionalmente estandarizados. El procedimiento no incorpora gestión previa con abogado Defensor en el abordaje de aspectos de convivencia interna del Centro.

a) Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo):

1. Realizar gestión con abogado defensor antes de que se le consulte al joven si renuncia o no a su derecho a recurso.

Respuesta:

El lineamiento técnico y legal vigente no precisa el requisito de incorporar al Abogado Defensor en el proceso de aplicación del comité de disciplina, en ninguna de sus acciones y etapas.

FACTOR 6: SALUD

a) Observación relativa a (aspectos negativos a destacar):

1. No indica

b) Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo):

1. Mantener el cumplimiento de los protocolos; retomar las atenciones presencialmente

Respuesta:

De acuerdo a la fase en la cual se encuentre la comuna se realizan las atenciones presenciales, remotas o a través de sistema mixto. Se tiene en consideración la recomendación, se mantendrá en todo momento el cumplimiento de los protocolos vigentes, como se ha realizado a la fecha.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

a) Observación relativa a (aspectos negativos a considerar):

1. No se visualizan, pero siempre hay que mejorar.

Respuesta:

Se tiene en consideración observación de la comisión, se coincide con la mirada de mejora continua a partir de la cual se impulsa el desarrollo sostenido del centro.

b) Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

1. Percibo un buen ambiente de trabajo y se refleja en las opiniones de los jóvenes internos, se sienten respetados, a veces lo intangible tiene más valor que lo tangible en estas circunstancias.

Respuesta:

Se tiene en consideración la observación de la Comisión, es parte de la misión del Centro garantizar derechos y fortalecer los procesos de intervención desde el buen trato.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

a) Observación relativa a (aspectos negativos a considerar):

1. No se aprecian.

b) Recomendaciones:

1. Mantener el nivel de cuidado.

Respuesta:

Se tiene en consideración la observación de la Comisión, se mantendrá el nivel de cuidado que se ha caracterizado la labor de la central de alimentación a la fecha.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

a) Observación relativa a (aspectos negativos a considerar):

1. No son suficientes las atenciones de médicos psiquiatras (cada dos meses).

Respuesta:

Se ha articulado un trabajo en red permanente con PAI dependiente de COSAM en esta región, a fin de fortalecer el trabajo complementario. Las intervenciones de cada uno de los profesionales que ejecutan el Plan de Tratamiento de PAI, son definidas por el Programa, y varían de un joven a otro de acuerdo a las necesidades de intervención particulares de cada uno. De esta forma, hay jóvenes que cuentan con atenciones mensuales y otros bimensuales, no existiendo una frecuencia pre-determinada. De todas formas, existen instancias de retroalimentación y articulación permanentes entre PAI y CIP CRC, en las cuales se abordará también la presente observación.

b) Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

1. Mantener las coordinaciones con otros organismos de salud.

Respuesta:

Se tiene en consideración la observación de la comisión, se mantendrá el proceso de fortalecimiento de trabajo en red.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

a) Observación relativa a (aspectos negativos a considerar)

1. La aún inexistente sala de atención de abogados/as.

Respuesta:

Dentro del diseño de construcción del Centro no se han incluido algunos espacios que sabemos son necesarios; no obstante, cada uno de los espacios físicos existentes se ha utilizado potenciando al máximo su funcionalidad. De esta forma, no existe una sala exclusiva para atención de abogados; no obstante, siempre se cuenta con un espacio privado cuando es requerido.

b) Observación relativa a (observaciones y/o recomendaciones para el periodo)

1. Disponer una sala exclusiva para atención de abogados/as.

Respuesta:

Se dispone de la sala de intervención, que es de uso transversal para los distintos profesionales y programas intervinientes, incluido Abogado defensor. Si bien no es de uso exclusivo, siempre se cuenta con un espacio para este fin.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encuentre incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

Desde la fecha de la última visita realizada por la Comisión en el centro, durante el mes de octubre, es posible señalar que:

- Se ha ejecutado 48 de los 66 Talleres socioeducativos planificados para el presente año.
- Cada uno de los jóvenes vigentes ha dado continuidad a su proceso escolar en Establecimientos Educativos formales a través de medios presenciales, remotos y mixtos.
- Se encuentra en funcionamiento mesa de Prevención del Suicidio a partir de lo cual se han realizado capacitaciones a funcionari@s del Centro.
- Desde la mirada de mejora continua, en este mes desde la última visita, se han ejecutado 2 capacitaciones articuladas desde el Departamento de Justicia Juvenil: "Estrategias de Planificación y gestión técnica para fortalecer la estructuración de rutina y oferta programática" y "Estrategias de intervención técnica para el manejo y gestión del caso", participando Terapeuta Ocupacional, Coordinador Formático, Coordinador de Turno Diurno, Jefatura Técnica, Enfermera Coordinadora de Unidad de Salud, Profesional de Intervención Clínica, en pos de fortalecer los procesos de intervención de los jóvenes.

En atención a la información consignada en el informe, se hace la observación que a partir de noviembre del año 2020 asume como Jefe de Destacamento Suboficial José Campos Campos.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2020 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

Durante el período se realizó una completa mantención al sistema de calefacción del Centro, se implementó un proyecto de emergencia de mejoramiento de baño de casa CIP, mejoramiento de baños de casa CRC por parte de Empresa de mantención contratada por el centro. Se encuentra en gestión proyecto de emergencia de normalización integral de cañerías que incluiría red de agua caliente, redes húmedas y filtraciones detectadas.



F. Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEPA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES